



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 05/2022

VISTO:

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande. Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que en el corriente año se conmemora el 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas, hito histórico y social que es de vital importancia para nuestra la soberanía nacional y sobre todo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que es importante recordar nuestra historia y enaltecer a nuestros héroes de Malvinas por su valiente labor y su compromiso en pos de la patria.

Que "Volver a Malvinas" es un cortometraje de carácter ficcional, ambientado en la actualidad y en el año 1982 durante el conflicto bélico entre Argentina e Inglaterra.

Que dicho cortometraje busca brindar un homenaje a nuestros héroes de Malvinas retratando de manera fiel las vivencias de un excombatiente que sufre de estrés postraumático, mejor conocido como neurosis de la guerra.

Que dicha pieza audiovisual fue filmada en nuestra provincia tanto en la ciudad de Río Grande como la de Ushuaia. Con un elenco de actores y bolos de actuación de ambas localidades, y la cual fue realizada íntegramente por un grupo de estudiantes riograndenses y ushuaienses de la Licenciatura en Medios Audiovisuales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el cortometraje fue seleccionado en el marco del concurso provincial de incentivo a la actividad audiovisual "Tierra de Historias", y ha representado a la provincia como pieza audiovisual en el Festival Audiovisual de Bariloche FAB 2021, donde obtuvo el premio nacional "Premio Cine-Ar" que garantiza su reproducción en la plataforma virtual más importante de contenido nacional. A su vez el cortometraje fue seleccionado para exhibirse en el Museo de Arte Fueguino de Río Grande en el marco de las actividades conmemorativas del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas y formará parte oficial del Festival Internacional de Cine del Fin del Mundo y del Corredor Audiovisual de Los Andes.

Que por lo expuesto entendemos que el cortometraje ficcional "Volver a Malvinas" tiene relevancia de interés para el patrimonio cultural provincial y local.

Que este cuerpo deliberativo posee facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARAR de interés Educativo y Cultural Municipal, el cortometraje ficcional "Volver a Malvinas".

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente en concepto de distinción, a los y las integrantes del Equipo de Producción: Carlos Echeverría Wusinowski (Dirección); Martina Zapata, Federico Fernández (Producción); Ivan Razza (Dirección de Fotografía); Nicolas Obispo (Dirección de Sonido); Martín Morales (Asistente de Dirección); Eluney Ayun (Dirección de Arte); Manuela Reyes (Efectos Especiales)

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.

Mv/FR

FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.